

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

01 SEP 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA N° 4069.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- INVERSIONES SAMIA S.A. \$ 107.100.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por arriendo de Salón Alerce para Taller de Retroalimentación para Jefes (13 personas) los días 27 y 28 de Agosto 2009 del SII VII D.R. Talca, según Factura N° 6405 de fecha 28 de Agosto de 2009 por \$ 107.100.- (ciento siete mil cien pesos).

Proveedor INVERSIONES SAMIA S.A., RUT N° 78.797.960-7, con domicilio en 6 Oriente 1477- Talca.

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.09.02.03 "ARRIENDO DE SALONES PARA EVENTOS" \$ 107.100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO